

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO: X
<b>Pláticas y/o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DE-03	
<b>Fomentar la cultura y cuidado del medio ambiente, en lo niveles de educación básica, para que, a través de ellos, sean quien invitan a más personas de su familia o comunidad o fomenta las actividades de beneficio al ambiente.</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 112 fracción I y III de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <p>Artículo 1.1 fracción I, 1.2 fracciones I, II, IV y VII, 2.8 fracciones XIV, 2.9 fracción IV, XVI, 2.140, 2.141, 2.142 fracciones I y II, 2.143, 2.144 fracciones I, II y III, 2.145 fracciones I y II, 2.148 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 2.149 fracciones I, III, V, XI, XIV, XV, y XVI del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 5 fracciones III y XI, 250 fracciones I, 251, 252., 253, 254, 256, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 259, 263 fracciones I, II, III, IV, V, 267, 271, 272 y 274 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 92 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 162 fracciones III, VI, IX, X del Bando Municipal de Almoloya del Río, Estado de México, 2024.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las escuelas solicitan una plática, capacitación o taller referente a temas del medio ambiente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I.- Emite un oficio a la Dirección de Ecología en donde solicita pláticas, y /o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio.	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 54 fracción VI, Artículo 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
I.- Emite un oficio a la Dirección de Ecología en donde solicita pláticas, y /o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio.	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 54 fracción VI, Artículo 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
I.- Emite un oficio a la Dirección de Ecología en donde solicita pláticas, y /o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio.	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 54 fracción VI, Artículo 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	
PASOS POR SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar solicitud por escrito a la Dirección de Ecología. 2.- Se da la respuesta por escrito por la parte de la Dirección de Ecología al solicitante, indicando la fecha y hora que se otorgará dicha plática.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles después de presentar el oficio de solicitud a la dirección de Ecología.			



<b>COSTO:</b>	<b>Gratuito</b>	<b>Fundamento Jurídico No aplica</b>			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A	
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>NO APLICA</b>				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<b>NO APLICA</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<b>Cumpliendo los requisitos y de acuerdo con la factibilidad ambiental y Ecológica de conformidad con las leyes aplicables se entrega un oficio de contestación para la asignación de fecha y hora para impartir pláticas y/o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio.</b>				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>No aplica</b>				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA				DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				ING. JAZMÍN ANGELES SILVA			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	PLAZA CHIGNAHUAPAN	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N			
<b>COLONIA:</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b>	ALMOLOYA DEL RÍO				
<b>C.P.:</b>	52540	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES 09:00 – 17:00 HORAS.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	7131320004	131	N/A	ecologia@almoloyadelrio.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A			
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A				
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Qué temas imparten?</b>						
<b>RESPUESTA:</b>	Todo lo relacionado al medio ambiente						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Las pláticas pueden ser impartidas por la secretaria del Medio Ambiente?</b>						
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, se canaliza y depende de la respuesta de ellos, se agenda la fecha y hora.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Se necesita un mínimo de personas para poder impartir el curso?</b>						
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, un mínimo de 20 personas.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>NO APLICA</b>							



Gobierno del  
Estado de  
México



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>ING. JAZMÍN ANGELES SILVA ENCARGADA EL DESPACHO DE DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>ING. JAZMÍN ANGELES SILVA ENCARGADA DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / 12 / 2024.</p>
---	--	---